

Comunicado Asamblea y Junta SESPAS en relación con el RD Ley 16/2012
de 20 de abril

En relación con el RD Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (texto consolidado publicado el 26 de mayo de 2012) la (asamblea; la junta directiva) de SESPAS:

1. Reconoce la necesidad insoslayable de tomar medidas para garantizar la viabilidad y continuidad del SNS.
2. Discrepa del procedimiento mediante el que se ha producido la reforma, a través de un Real Decreto Ley, lo que ha sustraído al debate político la alteración del modelo de asistencia pública sanitaria.
3. Destaca la oportunidad de las decisiones de reasignación de recursos y de racionalización de los servicios y las intervenciones sanitarias bajo criterios de coste/efectividad y de coste/oportunidad y de acuerdo con evaluaciones rigurosas.
4. Valora positivamente la implantación del registro de profesionales, la elaboración de un catálogo homogéneo y la supresión definitiva de la modalidad de prestación de servicios de cupo y zona.
5. Manifiesta su preocupación porque se obvia la ley 33/2011 general de salud pública, particularmente en relación al potencial impacto sobre la salud y a la reducción de las desigualdades sociales, así como a la universalidad de la atención.
6. Rechaza la modificación del artículo 3 de la ley 16/2003 de cohesión y calidad del sistema sanitario en la medida que implica la sustitución del sistema nacional de salud accesible a los ciudadanos por otro solo accesible a los asegurados y beneficiarios.
7. Sospecha que tal modificación disminuirá la cohesión social atribuible a un SNS universal y equitativo y aumentará el riesgo de transmisión de enfermedades debido a la exclusión de grupos de población como los inmigrantes.

8. Teme las consecuencias de la inseguridad jurídica que plantea la aplicación de algunas de las medidas contempladas en el Real Decreto Ley.
9. Reitera su disponibilidad a colaborar con las administraciones sanitarias públicas en la racionalización del SNS y particularmente en el desarrollo de la ley general de salud pública para fomentar la responsabilidad efectiva del conjunto de la sociedad en la protección y la promoción de la salud de la población.

Firma:

Asamblea y Junta de SESPAS

